NC3 DIR URGENCIAS

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 06
FECHA: 2022-08-03

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2024-03-14	**No Contrato:** VER CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 (URGENCIAS) -

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**VER CUADRO ANEXO DU-03**			
Objeto:	VER CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 (URGENCIAS)			
Adición:	N/A		**Valor:**	**N/A**
Prorroga:	N/A		**Tiempo:**	**N/A**
Otro (*)	**X**			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, por lo anterior Se solicita cambio de supervisor de los contratistas que se relacionan en el CUADRO ANEXO quienes actualmente estan bajo la supervision de, ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadania No. 49720126 -quien desempeña el cargo de: DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05, a partir de la presente solicitud pasaran a la supervisió de: LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ identificada con cédula de ciudadania No.52.023.897 -DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05 de la Sub Red Centro Oriente.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, por lo anterior Se solicita cambio de supervisor de los contratistas que se relacionan en el CUADRO ANEXO quienes actualmente estan bajo la supervision de, ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadania No. 49720126 -quien desempeña el cargo de: DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05, a partir de la presente solicitud pasaran a la supervisió de: LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ identificada con cédula de ciudadania No.52.023.897 -DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05 de la Sub Red Centro Oriente.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	INES PIEDAD LOPEZ SANTANA	ENLACE OPERATIVO	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ	DIRECTOR TECNICO	

El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el segimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ	DIRECTOR TECNICO	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	CLAUDIA LUCIA ARDILATORRES	GERENTE	

Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-037 VERSIÓN: 01
FECHA: 2018-07-24

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	CUADRO DU- 03
FECHA DE LA SOLICITUD:	14/03/2024
DIRECCIÓN - OFICINA	DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1	URGENCIAS	PS 3490 2024	1030652286	RAMON ARTURO MURILLO CAICEDO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	2/02/2024	20 03 2024	N.A	N.A	$ 6.559.662	$ -	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, por lo anterior Se solicita cambio de supervisor de los contratistas que se relacionan en el CUADRO ANEXO quienes actualmente estan bajo la supervision de, ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 49720126 -quien desempeña el cargo de: DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05, a partir de la presente solicitud pasaran a la supervisió de: LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ identificada con cédula de ciudadania No.52.023.897 -DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05 de la Sub Red Centro Oriente.	ASISG
2	URGENCIAS	PS 3491 2024	1018472870	DANIEL RICARDO URIBE PRADA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	2/02/2024	20 03 2024	N.A	N.A	$ 6.559.662	$ -	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, por lo anterior Se solicita cambio de supervisor de los contratistas que se relacionan en el CUADRO ANEXO quienes actualmente estan bajo la supervision de, ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 49720126 -quien desempeña el cargo de: DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05, a partir de la presente solicitud pasaran a la supervisió de: LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ identificada con cédula de ciudadania No.52.023.897 -DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05 de la Sub Red Centro Oriente.	ASISG
3	URGENCIAS	PS 3655 2024	1013671045	JULIO CESAR PARRA MORENO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	16/02/2024	20 03 2024	N.A	N.A	$ 6.559.662	$ -	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, por lo anterior Se solicita cambio de supervisor de los contratistas que se relacionan en el CUADRO ANEXO quienes actualmente estan bajo la supervision de, ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 49720126 -quien desempeña el cargo de: DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05, a partir de la presente solicitud pasaran a la supervisió de: LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ identificada con cédula de ciudadania No.52.023.897 -DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05 de la Sub Red Centro Oriente.	ASISG
4	URGENCIAS	PS 3720 2024	1023977314	LAURA VALENTINA ALARCON SANCHEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	23/02/2024	20 03 2024	N.A	N.A	$ 6.559.662	$ -	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, por lo anterior Se solicita cambio de supervisor de los contratistas que se relacionan en el CUADRO ANEXO quienes actualmente estan bajo la supervision de, ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 49720126 -quien desempeña el cargo de: DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05, a partir de la presente solicitud pasaran a la supervisió de: LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ identificada con cédula de ciudadania No.52.023.897 -DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05 de la Sub Red Centro Oriente.	ASISG
5	URGENCIAS	PS 3732 2024	1012466868	ANGIE LORENA PARRA GIL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	27/02/2024	20 03 2024	N.A	N.A	$ 6.559.662	$ -	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, por lo anterior Se solicita cambio de supervisor de los contratistas que se relacionan en el CUADRO ANEXO quienes actualmente estan bajo la supervision de, ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 49720126 -quien desempeña el cargo de: DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05, a partir de la presente solicitud pasaran a la supervisió de: LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ identificada con cédula de ciudadania No.52.023.897 -DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05 de la Sub Red Centro Oriente.	ASISG

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
6	URGENCIAS	PS 3758 2024	1032492215	RAFAEL MANUEL JIMENEZ ACOSTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	1/03/2024	20 03 2024	N A	N A	$ 6.559.662	$ -	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, por lo anterior Se solicita cambio de supervisor de los contratistas que se relacionan en el CUADRO ANEXO quienes actualmente estan bajo la supervision de, ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 49720126 -quien desempeña el cargo de: DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05, a partir de la presente solicitud pasaran a la supervisió de: LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía No.52.023.897 -DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05 de la Sub Red Centro Oriente.	ASISG
7	URGENCIAS	PS 3779 2024	1007396292	ANDRES FELIPE BOCANEGRA CAICEDO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	5/03/2024	20 03 2024	N A	N A	$ 6.559.662	$ -	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, por lo anterior Se solicita cambio de supervisor de los contratistas que se relacionan en el CUADRO ANEXO quienes actualmente estan bajo la supervision de, ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 49720126 -quien desempeña el cargo de: DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05, a partir de la presente solicitud pasaran a la supervisió de: LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía No.52.023.897 -DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05 de la Sub Red Centro Oriente.	ASISG
8	URGENCIAS	PS 3797 2024	1001077764	ANDRES FABIAN RODRIGUEZ CONDE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	7/03/2024	20 03 2024	N A	N A	$ 6.559.662	$ -	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, por lo anterior Se solicita cambio de supervisor de los contratistas que se relacionan en el CUADRO ANEXO quienes actualmente estan bajo la supervision de, ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 49720126 -quien desempeña el cargo de: DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05, a partir de la presente solicitud pasaran a la supervisió de: LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía No.52.023.897 -DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05 de la Sub Red Centro Oriente.	ASISG

LUZ GUISELLE LINARES JIMENEZ
DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05
Supervisor del Contrato

CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES
GERENTE
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

edad lopez - Enlace Operativo Dirección Urgencias.
Wilmer Ferney Bermudez - Profesional Contratación.